



SM

C O P I A

REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARIA MUNICIPALIDAD

DECRETO N° 598

REF. : Cometido Concejal

PUERTO WILLIAMS, 06 septiembre 2011.

VISTOS :

- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 30 de Noviembre de 2008;
- Las Facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Texto Refundido, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06/12/2008;
- El Decreto Alcaldicio N° 854 de fecha 15/12/2010, de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, que aprueba el Presupuesto Municipal;
- La Invitación al Taller de Turismo Sustentable y Conservación Biológica y Cultural de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO El Memorándum N° 496 de fecha 05/09/2011, de Sr. Alcalde Subrogante don Jaime Fernández Alarcón a Secretario Municipal Subrogante solicitando decretar cometido concejal.

D E C R E T O :

1º DECRETESE, en Cometido Específico a don **VICTOR ARAVENA GUTIERREZ**, Rut.: 12.382.102-5, Concejal de la Comuna de Cabo de Hornos, desde el día 7 de septiembre al 8 de septiembre de 2011, quien asistirá a un Taller de Turismo Sustentable y Conservación Biológica y Cultural en la Ciudad de Punta Arenas el día jueves 8 de septiembre. Realizado por la Universidad de Magallanes.

2º Procédase por el Departamento de Administración y Finanzas a entregar, por concepto de viático, una cantidad no superior a la que le corresponde al Alcalde de Cabo de Hornos, a don **VICTOR ARAVENA GUTIERREZ**, por día completo de \$ 41.218 y día parcial de \$ 16.487 por los días mencionados en el Punto N° 1, que corresponde a un total de **\$ 57.705** (Cincuenta y siete mil setecientos cinco pesos).

3º Procédase por parte del Departamento de Finanzas Municipales a la devolución de los gastos de movilización en que incurra, los que deberán acreditarse debidamente, y ser revisados por la Unidad de Control.

4º Impútese el gasto total que signifique el cometido de don **VICTOR ARAVENA GUTIERREZ** bajo el ítems N° 215.21.04.003.002, G, 1, PG 4, SPG 2, "Viáticos Concejales" correspondiente al Presupuestario Municipal 2011, una vez que estos sean rendidos.

5º Procédase, por parte del Sr. Concejal **VICTOR ARAVENA GUTIERREZ** a entregar un informe del Cometido de Servicio, en la próxima Sesión de Concejo Municipal al cual asista, entregando una copia a Secretaría Municipal, además deberá realizar una exposición de su cometido informando los gastos del cometido.

**ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO,
ARCHIVESE.**



JAIME FERNANDEZ ALARCÓN
SECRETARIO MUNICIPAL

JSP / JFA.



CLAUDIO FLORES FLORES
ALCALDE SUBROGANTE

Distribución:

1. Don Victor Aravena Gutiérrez
2. Sr. Jefe Depto. de Administración y Finanzas;
3. Sr. Encargado Unidad de Control;
4. Unidad de Adquisiciones
5. Secretaría Municipal;
6. Hoja de vida del Concejal
7. Archivo.-